



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estarse a lo resulto por el Tribunal Administrativo de Arauca. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona

Secretaria

Arauca, Arauca, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2015 00477 00
DEMANDANTE : Megadrogas Arauca
DEMANDADO : ESE Hospital San Vicente de Arauca
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otra determinación

Atendiendo el hecho que el Tribunal Administrativo de Arauca en providencia del 22 de octubre de 2019¹ resolvió:

“(…) **PRIMERO. MODIFICAR** el auto del 5 de diciembre de 2017, proferido en audiencia inicial por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, mediante el cual se negó la caducidad del medio de control de la referencia, propuesta por la accionada como excepción previa, en el sentido de declarar la caducidad del medio de control sobre los suministros anteriores al 2 de septiembre de 2013, cuyos soportes obran a folios 66 a 103 del expediente, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. (…)”

Teniendo en cuenta lo anterior, se continuará con el trámite del proceso fijando fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial el día 22 de abril de 2020 a las 09:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

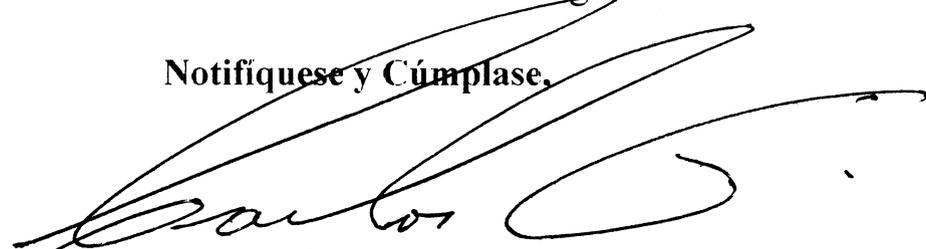
Primero: Estarse a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante providencia del 22 de octubre de 2019, modificó el auto del 5 de diciembre de 2017, proferido por este despacho, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Fijar la continuación de la audiencia inicial para el día **22 DE ABRIL DE 2020 A LAS 09:00 A.M.**

¹ Folios 377- 379 cuaderno 3 del expediente.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

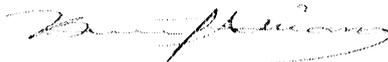
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 012, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-C2-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 04 DE FEBRERO DE 2020, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria